

De la identidad individual a la identidad familiar: una aproximación a la imagen de la nobleza en el interior de la Catedral de Murcia
(Siglos XV-XVIII)¹

Álvaro Hernández Vicente

La Catedral de Murcia es el resultado de una estructura de gran complejidad, que está compuesta de un conjunto de elementos de carácter religioso, cultural, social, urbano, artístico e histórico, entre otros de igual relevancia. Todas estas partes han sufrido y sufren una continua transformación, desde que comenzó su construcción en el siglo XIV, que han ido definiendo una Catedral acorde con cada época, convirtiéndose en el monumento más significativo de Murcia.

El edificio ha sido objeto de estudio en numerosos ámbitos, pero la mayoría de trabajos que se acometen, se abordan desde su dimensión y relevancia arquitectónica desde un punto de vista propiamente estilístico. Llama la atención que aún no haya sido tratada la relación de la nobleza murciana con el espacio catedralicio y la influencia que ejercieron en él. Este trabajo pretende profundizar en cuestión, su dimensión social, el transcurso y las consecuencias de la presencia de la aristocracia en la fábrica catedralicia y cómo ésta ha ido articulando la vida del templo. Se intentará hacer una aproximación del reflejo que provoca la personalidad y las aspiraciones de las distintas familias que participaron en la configuración de la Catedral de Murcia. Para ello se utilizarán determinadas fuentes documentales como son los testamentos y epitafios, las

¹ Quisiera que estas líneas sirviesen para expresar mi agradecimiento al Museo de la Catedral de Murcia por su acogida y medios recibidos para la elaboración de algunas partes de este estudio, también me complace agradecer a D. Cristóbal Belda Navarro y a D. Manuel Pérez Sánchez por su guía, apoyo y confianza que me han brindado de forma tan desinteresada.

visitas e informes sobre las capillas y la vasta información que los escudos heráldicos pueden proporcionar en su lugar de emplazamiento, entre otros elementos con rico contenido documental, sin olvidar algunas referencias bibliográficas que han sido de gran interés.

La reconquista de la Ciudad de Murcia por Alfonso X el Sabio, trajo consigo la llegada de repobladores cristianos, muchos de ellos fueron las raíces de los destacados linajes que se irían germinando. La Catedral de Murcia tiene su origen vinculado a la reconquista, fue consagrada al culto cristiano en el año 1266 por Jaime I². El traslado de la Sede Episcopal de Cartagena a Murcia, fue el detonante para comenzar la ambiciosa construcción de la Catedral.

Durante el reinado de los Reyes Católicos, la estructura nobiliaria comenzó a consolidarse firmemente, los linajes que se habían estado gestando, ocuparon un lugar relevante en la vida política y social de España. No sólo en este ámbito, a finales del siglo XV, en la Catedral de Murcia ya se confirma como la nobleza también desempeña un papel importante en el proceso de evolución del arte, por poner un par de ejemplos conocidos, destacan numerosos testimonios promovidos por estas familias linajudas, como la llamada Capilla de los Vélez o de Junterón entre otras evidencias que dotaron a la Catedral de una importancia monumental.

Este grupo social experimentó una evolución muy concreta a lo largo de los siglos en Murcia. Desde su origen, fueron gozando paulatinamente de una presencia y auge notable en la vida de la ciudad hasta llegar a la decadencia y descenso de su preeminencia social. Esta trayectoria también se podrá estudiar en la Catedral, donde queda perfectamente reflejada. A partir del siglo XIV en la ciudad de Murcia predominaron los grandes linajes a los que la nobleza media se subordinó³, además, a diferencia de los nobles de otras zonas de España que defienden y velan por los problemas de la Corona, los establecidos en comarcas murcianas están centrados principalmente en los conflictos regionales⁴, sobre todo por ostentar el poder en el

² ACM. Privilegio del viernes 19 de enero de 1285, fol. 29. Sancho IV da permiso a la diócesis de Cartagena para que usen las antiguas mezquitas para el culto cristiano al igual que se está haciendo en Sevilla.

³ CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco, "Un ciclo cerrado: El patrimonio nobiliario construido en la ciudad de Murcia" en *Cuadernos de Turismo*, 2011, n° 27, pp.77-80.

⁴ TORRES FONTES, Juan, "Obras de la Catedral" en *Murgetana*, 1969, 30, p. 8. El Reino de Murcia se había visto metido en guerras civiles entre las familias Manuel y Fajardo, que lucharon

territorio.⁵ Estos nobles del pasado vivían en los castillos de su señorío, como los Fajardo y los Pacheco, pero con el paso de los siglos, en un momento donde el paisaje se encuentra lleno de castillos abandonados, disponen sus viviendas en las grandes ciudades aunque sean de realengo y no su señorío. Un ejemplo de ello es la situación del castillo del Marqués de los Vélez en Vélez-Blanco, propiedad de Don Pedro Fajardo y cómo después, el marquesado se ubica en la ciudad de Murcia, en su casa señorial, junto al monasterio de Santa Clara la Real. En los últimos años del siglo XIV, se fueron instalando señoríos a lo largo del territorio próximo a Murcia conocido como la Vega Media, en las huertas y regadíos que bañaba el Segura. De esta manera se fueron consolidando varias familias al mismo tiempo que en Murcia iba desapareciendo la gran aristocracia, de manera que estas fueron obteniendo títulos nobiliarios hasta bien entrado el siglo XVIII. Ejemplos de esas familias son los Fontes, Riquelme, Calvillo o Puxmarín⁶, algunos todavía presentes en el entramado urbano de la ciudad, reflejando la importancia que tuvo durante siglos su presencia en Murcia.

Los miembros de esta clase social debieron ver en la Catedral un camino fácil para asegurarse su porvenir y su prestigio; a esto se añadió la traba por parte del Cabildo de acceder únicamente por méritos de sangre, lo que hizo más atractivo formar parte del templo, una distinción social que el Cabildo estaría dispuesto a aceptar a cambio del patrimonio que estos podían ofrecer⁷.

La catedral de Murcia albergó durante los primeros siglos de su existencia una señalada situación privilegiada ante las demás parroquias. Gozaba de su prestigio como institución y una preeminencia óptima en el entorno de la ciudad; al igual que en numerosas ciudades españolas, estos centros urbanos donde se ubicaban las sedes episcopales, desarrollaban las principales actividades económicas, administrativas y religiosas.

Los conventos y parroquias no arraigaron con fuerza en las preferencias de las ilustres familias hasta entrado el siglo XVI. Hay una inclinación devocional por parte de

por ostentar el poder sobre el territorio. Torres Fontes confirma el final del conflicto en el año 1399.

⁵ YARZA LUACES, Joaquín, *La nobleza ante el Rey*, Madrid: El visó, 2003, p. 14.

⁶ CALVO GARCIA-TORNEL, Francisco, op. cit., pp. 80-85

⁷ MOLINA FIGUERAS, Joan, "De genere militari ex utroque Parente. La nobleza eclesiástica y los inicios de la Catedral gótica de Gerona" en *Anuario de Estudios Medievales*, julio-diciembre de 2007, 37/1, p. 760.

algunos nobles hacia órdenes mendicantes, como es el caso de los Riquelme y su íntima relación con el Convento de San Francisco⁸. Dentro de este proceso de exaltación social que suponía pertenecer a esta institución que es la Catedral, dado su carácter exclusivo, se pone al otro lado de la balanza la religiosidad del individuo; un concepto que no se puede desligar de la propaganda nobiliaria a la hora de estudiar a las familias en el entorno sagrado.

Las familias participaban constantemente en las grandes ceremonias religiosas entre otras actividades sociales, también patrocinaban y participaban en cofradías y hermandades. Pertenecer a una cofradía de carácter horizontal reforzaba considerablemente su preeminencia social, signo de limpieza de sangre, religiosidad y signo de cuanto representa en la vida de la ciudad la propia Iglesia. Casi la totalidad de los nobles murcianos pertenecieron a diversas cofradías de la ciudad, como la Cofradía de Jesús, la Cofradía de la Virgen del Rosario que albergaba la iglesia de Santo Domingo o la Cofradía de los Caballeros de Santiago⁹.

Ya vemos cómo las fundaciones en la Catedral de Murcia no sólo abarcaban el sentido espiritual¹⁰, también deseaban dotar de relevancia social al linaje y para ello, algunos lo intentaban desde dentro del mismo Cabildo Catedralicio.

La Catedral de Murcia no sólo albergó, aunque sí en su mayoría, miembros de la oligarquía laica, sino que también muchos miembros capitulares procedían de la nobleza, de tal manera que muchos se comportaban como auténticos nobles, poseían viviendas destacadas en el entramado de la ciudad y se valían de ayudantes que les aliviaban sus responsabilidades litúrgicas¹¹. La mayoría eran jóvenes segundones que procedían de familias importantes; su acceso al cabildo suponía promocionar en su posición social y obtener una serie de derechos que no poseían dado que no tenían derecho a disponer de las rentas familiares. La proyección de estos linajes dentro del clero regular, era un elemento de autoafirmación frente a los linajes de baja nobleza y

⁸ BELDA NAVARRO, Cristóbal, "Escultura en Murcia en la segunda mitad del siglo XVI" en *Archivo Hispalense*. Sevilla, 1999, pp. 286-291.

⁹ PEÑAFIEL RAMÓN, A. "Un patronato complicado: La capilla de la Virgen de la Arrixaca en Murcia", *Estudios Románicos*, 1989, nº 6, Murcia: Universidad de Murcia, p. 1749.

¹⁰ En estas fundaciones confluyen elementos complejos en los que lo económico, lo social, lo político y lo religioso ocupan un espacio importante junto a las características de cada familia, su cantidad de riqueza y sobre todo el prestigio del templo elegido como lo es la Catedral murciana.

¹¹ MOLINA FIGUERAS, Joan, op. cit., p. 744.

una equiparación a los miembros de la alta nobleza. La incorporación de los miembros de la nobleza a los puestos capitulares les permitió ejercer influencia de carácter familiar desde dentro del aparato de gobierno de la propia Catedral de Murcia, dejando como legado un rico testimonio de ello¹². La proyección de estos linajes dentro del clero regular, era un elemento de autoafirmación frente a los linajes de baja nobleza y una equiparación a los miembros de la alta nobleza.

Estos miembros de la aristocracia tenían unos derechos y unas obligaciones muy concretas y definidas por el Cabildo Catedralicio a la hora de gestionar su usufructo en la Catedral. La vinculación de las familias con las capillas podía presentarse de tres maneras distintas: las fundaciones de patronato, las capellanías y las memorias.

La Catedral ha ido variando en el número de capillas a lo largo de los siglos debido a su constante transformación. Del medio centenar que se puede documentar y que articulaban el espacio del templo¹³, todas fueron de patronato, excepto la Capilla del Corpus que perteneció al Cabildo Catedralicio¹⁴ como también ocurre con San Juan de la Clastra, la Sala Capitular. Con el tiempo algunas de estas revertieron pronto a la fábrica, como fue el caso de la capilla de la Visitación llamada también de la cátedra de san Pedro.

La gran mayoría fueron vendidas desde el siglo XV, a familias distinguidas de la ciudad¹⁵ y en ellas se establecieron distintas capellanías que se mantenían de las rentas perpetuas que los fundadores asociaron a cada fundación. El cabildo otorgaba estas capillas como venta de derechos y era extensible a particulares¹⁶ o a miembros de capitulares así como el obispo¹⁷, las entregó cerradas y cubiertas, con la fábrica

¹² DÍAZ IBAÑEZ, Jorge, "Iglesia y nobleza en la Sevilla bajomedieval" en *Anuario de Estudios Medievales*, julio-diciembre de 2009, 39/2, p. 882.

¹³La Catedral de Murcia tenía capillas y altares en numerosas partes, desde las capillas de fábrica a altares o capillas abiertas en muros, pilares o rincones muy desapercibidos.

¹⁴La capilla del Corpus continuó a esta, fundada en el año 1388 por el Obispo Pedrosa, para su enterramiento, perteneció al linaje Manuel y fue revertida a la fábrica a finales del XV. Ya en el siglo XVI se construiría la capilla de la Encarnación en su lateral para la familia Agüera que había perdido la capilla del exterior.

¹⁵ TORRES FONTES, Juan, op. cit., p. 9. En el año 1400, se inicia la capilla de San Fernando bajo el patronato de Don Pedro Calvillo, señor de Cotillas. En el año 1477 la capilla es finalmente cubierta.

¹⁶ Siempre y cuando perteneciesen a la nobleza.

¹⁷ Obispo Antonio de Trejo y la capilla de la Inmaculada del trascoro.

completa y los patronos tenían la obligación¹⁸ de dotarlas de altar, retablo, reja y ornamentos y de establecer los medios para asegurar el mantenimiento de las capellanías y de las mismas capillas. Si esas eran las obligaciones, a cambio de ello, los derechos eran exclusivamente de uso litúrgico y funerario. Las fundaciones solían ser testamentarias, pero la mayoría fueron compradas en vida del fundador que procuró su construcción dotándolas de unas cantidades determinadas procedentes de su herencia para que siguiesen manteniéndolas y embelleciéndolas posteriormente.

Otro punto de unión de particulares con las capillas son las llamadas capellanías. Se trataba de fundaciones perpetuas realizadas por un individuo con la intención de que se realicen cierto número de misas y otros servicios religiosos para la redención de su alma. La mayoría de las capellanías estaban dispuestas en los testamentos y eran respaldadas con dinero y propiedades para que fuesen cobrados los servicios. El número de este tipo de fundaciones por capilla es ilimitado¹⁹, no es necesario tener relación con ella o sus patronos en aspectos familiares para fundar una capellanía, en la mayoría de los casos se fundaban por mera devoción a la advocación a la que estaba consagrada. Los propietarios de las capellanías eran particulares que especificaban la capilla y advocación a la que adscribir su fundación. Muchas veces los propietarios de algunas no establecían en sus capillas las capellanías, sino que las fundaban en otras distintas, tal es el caso de Rodrigo Junterón que, a pesar de tener la suya, hizo fundación en la del Corpus²⁰.

Las capillas tenían un responsable que podía ser un capellán o un mayordomo, estos eran los encargados de controlar que se llevasen a cabo las capellanías y memorias, poseían los listados y sabían cuantas había, eran nombrados por las familias patronas o por el Cabildo, según la pertenencia.

¹⁸ Las capillas debían mantenerse decentes y el patrón debía poner los medios para ello. Pero no siempre esto ocurría para desgracia del cabildo y como no, de la imagen de la Catedral.

¹⁹ GARCÍA PÉREZ, Francisco José, *Visita del Obispo Sancho Dávila a la Catedral de Murcia. Año 1592*, Murcia: Universidad, 2000, p. 16.

²⁰ La capilla del Corpus recogía la mayoría de las fundaciones de capellanías, no sólo se trataba de la capilla más importante de la Catedral, que albergaba al Santísimo, sino también daba una seguridad a las familias o individuos que realizaban su fundación, al tratarse de una capilla perteneciente al Cabildo de la Catedral, esto aseguraba que se cumpliese todo lo establecido en el testamento por parte de los capellanes encargados de realizar las misas que debían de dar cumplimiento los administradores de las capillas.

Por último, la memoria era otro nexo de unión entre la Catedral y las familias, es similar que la capellanía con la diferencia de que esta carece de advocación²¹.

El sustento económico de las capillas recae en la obra del fundador, al comprarla, es decir, al adquirir el derecho de usufructo, une a su herencia el mantenimiento de toda la obra de esta posesión. Muchas veces esta propiedad estaba unida a la herencia del mayorazgo dentro de la familia como ocurre con la capilla de San Miguel de don Pedro de Puxmarín²². Financian y se ocupan de capillas e iglesias, destacando notablemente en el espacio religioso y espiritual. Estos hechos manifiestan de manera externa la importancia y la riqueza de muchas familias que accedieron a su condición de nobles y querían ocupar un puesto relevante en la sociedad, aunque siempre estuvieron sometidos a las vacilaciones económicas que serán notables en el espacio de la catedral. Por otro lado, eran frecuentes las donaciones por parte de la nobleza a la iglesia.

Teniendo en cuenta el interés por mantener y preservar el linaje, muchas veces el noble perseguía también un engrandecimiento personal que en numerosas ocasiones provocó daños para todos los individuos ligados a él. La posesión de capillas en numerosas ocasiones no se realizaba de una manera fácil, acabando en pleitos y discusiones entre las familias²³.

Teniendo en cuenta que la Catedral de Murcia comenzó su construcción a finales del siglo XIV²⁴, en el año 1413, se sabe que las cubiertas de las bóvedas de la nave central ya estaban realizadas. Seis años después, las naves habían llegado a su último tramo y muchas capillas se iban terminando. En estos años comienzan a fundarse las primeras, pero durante el segundo tercio del siglo XV²⁵, esto sería un hecho muy común de manera que el templo se estaba configurando en todos los sentidos.

²¹ GARCÍA PÉREZ, Francisco José, *op. cit.*, p. 18.

²² *Ibidem*, p. 20.

²³ Ejemplo de ello, aunque fuera del conjunto de la Catedral, fue el linaje de los Molina y sus disputas por ostentar el patronazgo de la capilla de la Arrixaca en el Convento de San Agustín.

²⁴ ACM, Acta Construcción de la Catedral. A. Moreales s/ref. 22 de enero de 1388, fol. 240. La fecha exacta está muy discutida y es motivo de controversia entre varios autores.

²⁵ DIAZ CASSOU, Pedro, *Serie Obispos de Cartagena*, Murcia, 1895, pp. 53-55. La fundación de capillas es un hecho en la Catedral de Murcia, desde 1420 a 1440 se fundan más de siete, entre las que están la de San Francisco, San Antonio de Padua, San Andrés, San Antonio Abad, Santos Reyes, San Calixto o la de la Santísima Trinidad.

La capilla es el nexo de unión principal de la nobleza con la Catedral²⁶. Su disposición y ubicación era un reflejo de la posición social del linaje, un hecho muy destacable aunque también discutible. Este hecho se confirmaba sobre todo en la época de la Baja Edad Media donde los grandes linajes sobresalían ante la sociedad murciana de manera muy clara. Así mismo, el altar mayor era el eje de todas las miradas, cuanto más cerca estuviese del altar mayor, la relevancia del linaje era mayor. Viene a cita mencionar el caso del Marqués de los Vélez, entró en pleito con el Cabildo ya que quería ser enterrado en la Capilla Mayor²⁷. Este hecho confirma la idea expuesta anteriormente: la ubicación de estos espacios sagrados o enterramientos era directamente proporcional al nivel de importancia social. No era igual ser patrono de una capilla que estuviese situada a los pies de la iglesia, que de un altar adosado a un muro o alguna situada en la girola, junto al altar mayor o la del Corpus. Como ya se verá al hablar de enterramientos, los linajes de Fontes y Verástegui se enterraron en la Capilla del Corpus²⁸, aunque no pudiesen ser patronos de ella. La cercanía al Santísimo les otorgaba una mayor posibilidad de gozar en el más allá de la prometida vida eterna del cristiano.

En otros casos la situación de algunos linajes en unas capillas u otras dependen de la época en la que fueron fundadas y el avance en la construcción que la Catedral llevara en ese momento. Con esto se puede comprobar cómo linajes como los Manuel, Puxmarín o Avilés, con influencia sobre todo en la baja Edad Media, poseían sus capillas en el complejo de la Clastra, la parte más antigua.

Las capillas como unidades independientes de culto, tenían una estructura que definía a través de sus elementos un sistema muy determinado de uso desde el altar o retablo de la capilla a la propia reja. Todas las capillas de la Catedral estaban

²⁶ En la sociedad del Antiguo Régimen poseer o tener la propiedad y patronato de una capilla privada o familiar que sirviese para las ceremonias de culto y como lugar de enterramiento, fue uno de los rasgos característicos que más codiciaba la nobleza. Contribuía a construir una imagen de poder y un distintivo ante la sociedad. Mediante todos estos elementos el noble recurre a un conjunto de elementos que lo sitúan en un nivel determinado de hidalguía. También los altares adosados a muros de carácter abierto o los enterramientos fuera de capilla cerrada son elementos que relacionan a las familias con la Catedral.

²⁷ AMM, Carta de Carlos I al Cabildo, Cartas 1523-1535, fol. 44v, 45r. El monarca pide que se entierre en la capilla mayor las entrañas de Alfonso X, y que por ningún motivo se entierre cualquier otra persona. Prohíbe que se dé enterramiento al Marqués de los Vélez e incluso le manda una carta personalmente para comunicárselo.

²⁸ ACM, AA.CC. 1580, fol. 26.

cerradas. El hecho de que en todas aparezca la reja como un primer elemento con el que se encuentra el fiel, guarda un sentido más profundo que la mera lectura formal. No sólo sirven para proteger y servir de cierre a las capillas para evitar desperfectos y robos. Hay que interpretar la reja como símbolo de posesión, de pertenencia privada acorde a una religiosidad e intimidad a la hora de celebrar sus servicios y cultos religiosos²⁹. Una vez más, la propaganda se mezcla con la religiosidad. No es extraño ver la presencia de escudos nobiliarios en las propias rejas, algunos de ellos aparecen adosados a ellas como los escudos que conserva la capilla de San Fernando de los Calvillo-Carillo, Lucas-Guil y Villafañés, o la capilla del Cristo de la Misericordia y el emblema de los Pacheco. Incluso en la capilla de los Roda se puede ver el escudo de armas repujado en la propia reja.

No obstante, la presencia del escudo de armas³⁰, es el único testimonio físico que en la actualidad se puede apreciar en la Catedral en relación a la nobleza murciana. Se trata de elementos que han sobrevivido al paso de los siglos mientras que otros muchos se han perdido, quedando constancia de ellos en algunos documentos que nos permiten estudiar un pasado desaparecido, pero igual de extraordinario. El linaje era algo que todo el mundo debía conocer, por ello lo difundían de todas las maneras posibles. La forma más eficaz era a través de sus armas. Estos escudos heráldicos lucían en diversas partes del templo, en rejas de capillas como se ha visto, claves de bóvedas, paños de muros, capiteles e incluso objetos.

²⁹ MOLINA FIGUERAS, Joan, op. cit., p. 766.

³⁰ El escudo heráldico se podía obtener por diversos medios. Heredados por sucesión, una de las formas más comunes; por alianza, en el que se emparentaban varias familias; por sustitución, cambiando figuras o motivos mediante previo contrato y autorización correspondiente y por último como conmemoración o recargo que consistía en la añadidura de algún elemento al escudo que represente una hazaña personal añadida a las propias del linaje. Este valor material está estrechamente ligado al valor inmaterial, espiritual como será un emblema heráldico. El valor inmaterial abarcaría desde el honor, la fama y la gloria a la religiosidad o limpieza de sangre. El blasón comienza a tener vida por sí mismo en cuanto se comienza a consolidar la idea de linaje. Por este motivo, la persona se ve en la necesidad social de mostrar que pertenece a esa saga, que es el orgulloso continuador genealógico de su rama. Este va a ser su papel fundamental, el escudo marcará un nexo de unión dentro de la propia familia, dará a conocer a los demás su existencia y cómo no, contribuirá a ilustrar el concepto de linaje a la sociedad. Se tratan de signos tangibles del poder del linaje, procuran el respeto de los extraños, el aprecio y unión de los miembros y sobre todo que su apellido nunca caiga en el olvido, una de las intenciones más perseguidas por los nobles.

Sobre todo los grandes linajes intentan reproducir las armas en un nivel fuera de lo común. Hay que recordar la gran cantidad de escudos de armas que alberga la capilla de los Vélez; tanto en el exterior como en el interior se repite ambiciosamente la representación de los linajes Chacón-Fajardo de manera conjunta e individual. Los escudos aparecen elevados y están dotados de un gran tamaño, al exterior dos salvajes desnudos sostienen el escudo de armas. Es uno de los ejemplos más relevantes de heráldica escultórica monumental además de la excelente labra que tienen estos emblemas³¹. La capilla de los Vélez es el parangón de la propaganda de un linaje. Es la muestra de cómo el escudo se va a convertir en un elemento indispensable para definir el concepto de estirpe³².

Con la llegada del siglo XIV, el blasón va cobrando una importancia trascendental en el panorama social. La Catedral se va llenando de ellos durante los primeros siglos. En el siglo XVI, se puede decir que hay tal abundancia de escudos nobiliarios en el edificio que nos están hablando en todo momento de una notable presencia y actividad familiar en la Catedral. Este siglo XVI podría ser llamado el “siglo de oro” en torno a la presencia de la nobleza, ya que en el siglo XVIII comenzaría su decadencia como se verá más adelante.

De esta manera, los escudos para cumplir todas estas funciones, se armonizaban con las fachadas de las casa señoriales luciendo suntuosamente en ellas, al igual que se ve en las capillas o en los sepulcros de los antepasados o los que construían para ellos mismos. Pedro de Medina escribe en su libro de la Verdad a mediados del XVI: “Allí tengo blasón de mis armas y de mis antepasados, para que de ellos y de mí haya perpetua memoria. Téngome en esto por bienaventurado”³³.

Dentro de este panorama relacionado con los elementos de ostentación perceptibles, cabe destacar el comportamiento de algunos patronos que fueron aun más ambiciosos que los demás y quisieron mejorar el aspecto del lugar de sus enterramientos y de culto hasta tal punto de modificar por completo la estructura de sus capillas. Si

³¹ MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Francisco, “El linaje y sus signos de identidad” en *La España Medieval*, 2006, pp. 12-28.

³² CADENAS Y VICENS, Vicente, *Diccionario Heráldico: términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón*, Madrid: Hidalguía, 2002, p. 17-20.

³³ PEDRO DE MEDINA, Libro de la Verdad, diálogo XXXV, 1554.

bien, el caso lo volvemos a tener con el marqués de los Vélez³⁴, no conformándose con las dimensiones y características de la capilla que compra al cabildo, decide construir en su lugar un monumento que perpetúe su linaje al mismo nivel que otras grandes dignidades de España, al estilo de las levantadas en Burgos y Toledo. Otro ejemplo de ampliación de capilla nos lo da Don Gil Rodríguez de Junterón³⁵ levantando una de las joyas del Renacimiento murciano. Evidentemente, estas construcciones o ampliaciones correspondían a un determinado sector de la nobleza más poderoso, con más medios económicos y pretensiones más ambiciosas entorno a su legitimación en la historia.

No sólo las capillas cerradas eran un testimonio de la presencia de las familias en la Catedral, también existían algunas de pequeño formato y abiertas que denominaremos altares. Se trataba de instalaciones sencillas de un retablo o cuadro que solía ir acompañado de una pequeña mesa de altar y se repartían dispuestas en las naves del templo, adosadas a pilares, paredes o recónditos rincones de la catedral.

Había dos capillas dispuestas a los lados de la entrada de la puerta de las cadenas, junto al cancel, la antigua capilla del crucifijo y la de san Estanislao de Kosca, la capilla del Doctor Cifuentes. También en el crucero existían varias capillas desde tiempos remotos, cercanos al origen de la construcción de la Catedral. Dos de ellas se encontraban a cada lado del presbiterio junto a los pulpillos de la Epístola y del Evangelio situados en la reja. La capillita de la Epístola pertenecía a los Andosilla bajo la advocación de San Sebastián, el tigre rampante de su escudo de armas lucía sobre el altar, adosado al pilar. La capilla complementaria al otro lado, en la parte del Evangelio dedicada a San Juan Nepomuceno, anteriormente llamada de Santa Ana pertenecía al mayorazgo fundado por los Guil. En el machón principal del crucero del lado de la epístola, que alberga en su interior la escalera que sube al púlpito se encontraba otra fundada por la familia Palazol bajo la advocación de la Santísima Trinidad, anteriormente llamada de la Santa Cena.

³⁴ Según los apuntes del doctoral la Riva, pág. 129, hacia 1490 se empieza la construcción de la capilla del Marqués de los Vélez, por Don Juan Chacón, hijo del privado de los Reyes Católicos. Los vecinos se quejaron al Concejo ante la construcción de la capilla indicando que está ocasionando problemas en el tránsito ya que se estrecha considerablemente la calle. Evidentemente, esto no sirvió de nada, la capilla se ejecutó.

³⁵ ACM, AA.CC. 1515-1543, fol. 119v. En fecha de 17 de marzo de 1525, se concede a Don Gil Rodríguez de Junterón construir su capilla, con la condición de que no salga hacia la calle más que la del Marqués de los Vélez.

Algunas familias también fundaron altares en el muro interior de la girola, desde los orígenes de la fábrica de la catedral. Estaba formada por tres sencillas capillas, Nuestra Señora del Valle, San Andrés y San Pedro de Osma³⁶. La de la Virgen del Valle³⁷, perteneció al linaje Bermúdez, desde el año 159, en la actualidad se puede ver el escudo de armas de la familia y la lápida que contiene los restos mortales de la referenciada. Con esta breve referencia, es tangible la presencia de un excesivo número de altares que se encontraban en los rincones más inapropiados e inesperados de la Catedral, cuando según la disciplina religiosa, se intentaba evitar la excesiva profusión de este tipo de instalaciones en el interior de las iglesias.

El contenido mueble, aderezo y ornamentación de las capillas dependía completamente de sus patronos³⁸, junto a la elección de advocación a la que se rendía culto, a su estado, orden y decencia. Si bien, cada cierto tiempo se realizaban inventarios que luego se revisaban y actualizaban mediante visitas a las capillas donde quedaban recogidos todos los elementos que la conformaban. Una de las fuentes documentales vitales para el estudio de estos espacios sagrados y privados, su funcionamiento y conocimiento de la gestión y patrimonio de las mismas en la Catedral de Murcia sería Las Visitas del Obispo Sánchez Dávila donde se desmenuzan las obligaciones que los patronos tenían en conservar y tener en condiciones la capilla. Aparecen reflejados la cantidad de objetos litúrgicos, prendas textiles y ornamentos con

³⁶ La eliminación y decadencia de estas capillas abiertas fue estudiada en PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel, *El retablo y el mueble litúrgico en Murcia bajo la Ilustración*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1995, pp. 61-71.

³⁷ PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel, op. cit., pp. 66-67. A la mayoría de estas capillas abiertas, el Cabildo estaba interesado finalmente en hacerlas desaparecer cuando el siglo XVIII daba los últimos coletazos. Estas familias accedieron a ello pero pidieron a cambio que se conservasen los escudos de armas y que una lápida o una placa conmemorativa relatase que su capilla estuvo ubicada en ese lugar. Un ejemplo de ello es la de los Bermúdez: "Aquí estuvo la capilla de Nuestra Señora del Valle que por ornato de la iglesia y consentimiento del patrono se quitó, quedando en la parte superior como se ve en el escudo de armas de la familia Bermúdez y en el pavimento la sepultura para los de esta familia".

³⁸ En uno de los casos en el que el Cabildo entrega una capilla a Diego Rodríguez de Almela se expresa que "la capilla se da construida, cubierta, pavimentada y el patrón tiene que dotarla de altar, retablo, ornamentos, incensarios, cáliz, libro y rejas de hierro y madera. Esta capilla se encontraba entre el claustro y la Catedral. ACM. Donación hecha por el Cabildo [sic] de una capilla a Diego Rodríguez de Almela, 25 de noviembre de 1467, fol. 304v y sig.

las que contaba cada capilla. Hubo etapas de gran bonanza en la que para la capilla del Marqués de los Vélez, se recogen más de un centenar de objetos diferentes³⁹.

Gran cantidad de capillas construyeron su propia sacristía, en la mayoría de los casos servía como una especie de almacén para guardar todo el patrimonio del que estaban dotadas. Existen documentos en los que el patrono de la capilla pide permiso al Cabildo para construir la sacristía⁴⁰. Las que no gozaban de este espacio poseían muebles, armarios y cajoneras en las que depositaban y guardaban todos estos elementos. Como vemos cada capilla tenía su propio aderezo, perteneciente a los patronos, conseguido a través de las rentas propias de cada fundador o las aportadas por cada familia heredera del patronazgo.

Si los escudos heráldicos que relucían en los lienzos de muro, claves de bóveda y rejas formaban parte de un aparato heráldico propagandístico, habría que añadir estos elementos y ornamentos que aderezaban estos espacios.

La mayoría de las capillas estaban dotadas de un retablo de mejores o peores hechuras que había encargado el patrono de la capilla. Algunos retablos que ornamentaban estas capillas solían hacer propaganda de la familia que ostentaba su patronazgo. En la capilla de San Fernando, se muestra el escudo de armas de la familia Calvillo-Carrillo en el ático del retablo junto a los demás linajes que conforman el mayorazgo, datado en 1675. El mismo aspecto presentaba el retablo de Nuestra Señora del Socorro atribuido a Salzillo, el cual poseía un cortinaje en cuya cúspide se encontraba el emblema de los Marqueses de Espinardo, hoy desaparecido.

De esta manera quedan auténticos testimonios, como el retablo de San Miguel que fue donado por Don Pedro de Puxmarín, Deán de la Catedral en la primera mitad del siglo XV, para su capilla familiar. Este retablo de estilo gótico internacional hace hincapié en recordar una y otra vez el linaje de los Puxmarín, repitiendo su escudo de

³⁹ AHM, prot. 88, fol. 445-451v, 3 de noviembre de 1552. Este inventario hace una relación de todas las piezas de plata que hay en la capilla. Más de 150 objetos entre cruces, incensarios, navetas, portapaces, vinagreras, campanillas, etc.

⁴⁰ AMM, AA.CC. 7 de noviembre de 1544. La viuda de Francisco Verastegui, que hereda la capilla de Salvador Navarro, pide a Quijano que haga un presupuesto, para edificar su capilla con sacristía, retablo y reja. ACM. Cuentas de fábrica 1534-1573 fol. 86v, año 1548. Carta de obligación a Juan Rodríguez, cantero, para la construcción de la sacristía de la capilla de los Navarro. ACM, AA.CC. 1610-1616, fol. 70v., 1612. Junterón pide permiso para edificar una sacristía junto a su capilla.

armas seis veces, el cual aparece sostenido por tenantes de una manera muy curiosa⁴¹. Otro de los retablos más interesantes corresponde al llamado de los Agüeras, herederos de Jacobo de las Leyes,⁴² enterrado en dicha capilla, de estilo renacentista, costó 160 ducados.

La aparición de donantes en las pinturas era otra señal de autopropaganda, tanto de su nivel social, como de su exacerbada religiosidad. El retablo de Santa Lucía entre todo su programa iconográfico nos muestra la representación de dos figuras arrodilladas ataviadas de seglares que según González Simancas corresponderían a Don Juan Manuel, señor de la comarca de Villena y Adelantado del Reino y a su hija Juana, la futura reina de Castilla. Actualmente este retablo se encuentra situado en el Museo de la Catedral, dentro de la claustra. Aún sin pruebas que lo corroboren, esté debió ser su original emplazamiento, debido a la época en la que destaca la presencia de este linaje y en la que el retablo es realizado, siendo el claustro la parte más antigua construida.⁴³

Para la decoración de la Capilla de los Vélez, alrededor del año 1600 se encargan dos retablos que iban destinados a ocupar los dos arcosolios de la capilla. Estos retablos actualmente albergan dos pinturas atribuidas a Lucas Jordán. El mecenazgo fue de la Marquesa de los Vélez, Doña Mencia de Requenses, en el año 1580.

Además de los retablos, las mesas de altares podían llegar a contener propaganda de la familia mediante escudos heráldicos. Sobre todo, destaca el frontal de la mesa de altar de la Capilla de los Vélez. A través de un mosaico de mármoles se representa el escudo del Marquesado de los Vélez, representando en él todos los linajes

⁴¹ BELDA NAVARRO, CRISTOBAL, "El arte Cristiano Medieval de la Catedral de Murcia" en AA.VV. *Historia de la Región de Murcia*, 1980, vol. IV, pp. 215-347.

⁴² Esta familia tenía capilla en la torre vieja de las Campanas, al derribarla para construir la nueva puerta trapería y comenzar la construcción de la nueva torre, en el año 1526 se hace donación de la nueva capilla, a donde se trasladan los restos a la capilla del Corpus, en la parte izquierda lindando con la capilla de los Dávalos o del Socorro. El Cabildo Catedralicio se hace responsable de los costes del traslado. ACM, AA.CC. 1515-1543, fol. 137 a 139v. Jacobo de las Leyes era jurista a disposición de Don Alfonso X, en recompensa a su colaboración con el monarca se concedió a su viuda una sepultura en el nuevo templo en este primer lugar donde hoy se ubica la puerta norte.

⁴³ VERA BOTÍ, Alfredo, *La Catedral de Murcia y su plan director*, Murcia: Consejería de Cultura, 1994, pp. 131-163.

que componían el mayorazgo⁴⁴. Por las armas que aparecen debió realizarse a mitad del siglo XVII.

Muchas capillas tenían un ajuar completo de textiles y prendas para celebrar el sacrificio de la misa, con los colores correspondientes a cada tiempo litúrgico; objetos de orfebrería de gran calidad, en muchos de ellos había grabados o repujados escudos heráldicos, como es el caso de un plato de los Coque o los cálices de los Zambrana. Había familias que tenían un ajuar muy interesante que permite conocer algunos datos sobre ellos, desde candelabros con el escudo del linaje a un ataúd de madera con un paño negro encima con la cruz de Santiago lo que nos indica que pertenecían a la Orden de Santiago. Es destacable el hecho de que en todas las capillas sin excepción se encontraban ataúdes de madera que guardaban en la misma capilla si no tenían sacristía. Muchos estaban dotados de paños para cubrirlos con diversas inscripciones o símbolos. Al fin y al cabo se trataba de su morada eterna. Por otro lado también disponían de bancos privados para la familia a la hora de ir a la eucaristía, estos asientos llevaban representados en sus respaldos los emblemas heráldicos del linaje al que pertenecían, actualmente se conservan los bancos de los Marqueses de Peñacerrada, los Pascual de Riquelme en la capilla de Junterón

Si en el siglo XVI el cabildo de la catedral abandonó el mecenazgo de pintura prefiriendo centrarse en obras de arquitectura o realización de piezas de plata, las familias patronas de las capillas se centraron en los pintores locales para la ornamentación de sus capillas⁴⁵, como Pedro de Orrente, Juan Martínez de Elgueta, Juan de Alvarado e incluso se habla de Villacis como autor del lienzo de San Ignacio de Loyola, entre otros. Casi la totalidad de las familias tenía retablos con pintura sobre tabla o lienzo, no hay documentadas apenas esculturas o relieves; los inventarios no dan más datos sobre ellas, tan solo si son de “buen pincel” o “mal pincel”. Por desgracia, a diferencia de las obras encargadas por el Cabildo Catedralicio, las obras realizadas a instancia de los patronos para sus capillas no conservan ningún contrato ni documento siendo difícil el estudio de las obras en su conjunto.

Como conclusión a este tema relacionado con los ajuares de las capillas, tuviesen o no calidad artística, escudos heráldicos o algún tipo de propaganda familiar, no hay que olvidar la importancia que tenían estos objetos para la imagen social de las

⁴⁴ *Ibidem*, p. 161.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 176-177

familias. Los patronos eran los responsables, como se ha expuesto, del aderezo de estos espacios, ejercían como mecenas de arte, cada uno en su medida y posibilidades económicas, potenciaron a su manera la actividad artística para su autoafirmación social. Por tanto, no hay que olvidar la contribución de estas familias a la imagen y estética de la Catedral, que dejaron un legado y conservaron durante siglos el patrimonio familiar de generación en generación.

El carácter privado e íntimo de las capillas dio opción a que también fuese el lugar destinado al enterramiento de los miembros de la familia. Los nobles entendían que la salvación del alma podía depender de muy pequeños detalles como el lugar del enterramiento, cercanía al altar mayor, funciones religiosas en honor al difunto y aniversarios, cantidad de provisión de fondos para costear la capilla y acusada provisión de elementos heráldicos. Las capillas se convierten en un ámbito de celebración aristocrática.

El sentido de la muerte era una de las plataformas más adecuadas para la propaganda de su poder y para su distinción social. Era algo de gran relevancia levantar una capilla funeraria o poseer capilla donde ser enterrado, como afirma Miguel Ángel Ladero “una forma de mantener la imagen social y hablar a la memoria colectiva”⁴⁶.

La posibilidad de enterramiento en la Catedral estaba dispuesta sobre todo a monjes y clérigos en su origen. A pesar de esto, la nobleza fue obteniendo acceso a los mismos privilegios para asegurar la vida eterna pues solamente las dignidades tenían acceso a adquirir las capillas para enterramiento. Existen unas nuevas actitudes ante la muerte que hacen buscar un ámbito familiar para el enterramiento que reforzase la idea de linaje. Una vez sepultados, se hacía enfatizar en los epitafios a los ilustres personajes, destacando su lealtad a la monarquía, destacando sus virtudes y su extrema religiosidad⁴⁷. Los rituales funerarios eran de gran aparato, grandes cortejos fúnebres, con grandes muestras de dolor, luto en la casa nobiliaria y la profusión de escudos del

⁴⁶ Estas fundaciones funerarias responden a una concepción religiosa que va surgiendo ante otras concepciones fundada en la certeza de un juicio personal frente al juicio final, junto a la doctrina del purgatorio. Esto hará que la sociedad intente evitar el castigo divino y el fuego eterno buscando enterramiento en un lugar sagrado y disponiendo grandes sumas de dinero para la realización de sus fastos funerarios y liturgias posteriores.

⁴⁷ DÍAZ IBAÑEZ, Jorge, “Iglesia y nobleza en la Sevilla bajomedieval” en *Anuario de Estudios Medievales*, julio-diciembre de 2009, 39/2, p. 911.

linaje. Los testamentos son una fuente importante para estudiar el comportamiento ante la muerte de estas familias, en las que la devoción impregnaba todo el documento notarial⁴⁸. Una propaganda continua.

Algo por lo que se ha caracterizado siempre la Catedral de Murcia, es por no tener grandes monumentos funerarios, ni sepulcros labrados. A principios del siglo XV comenzaron a fundarse las capillas con la finalidad, entre otras cosas, funeraria, pero la mayoría de los enterramientos se hacían en criptas.

El único proyecto que trató de levantar túmulos funerarios a modo de monumento, fue el Marqués de los Vélez, Don Juan Chacón, en su capilla. Para ello se habían construido cinco arcos que albergarían los sarcófagos con los restos mortales de los miembros de la familia. Finalmente, esta intención no llegó a ver la luz, ya que su hijo abrió pleitos contra el Cabildo Catedralicio y quiso ser enterrado en la capilla Mayor. Años más tarde, el nieto, mandó construir la cripta donde comenzaron a ser enterrados a finales del siglo XVI, quedando en el olvido el proyecto de los sarcófagos⁴⁹.

Existen algunos enterramientos destacables, como es el sarcófago de Jacobo de las Leyes, realizado por Quijano, al trasladarse a la nueva capilla que formaba parte de la del Corpus, sobre él dos putti sostienen el escudo de sus herederos, los Agüera. Los ángeles tenantes proceden de tradición clásica, un recurso visto en sepulcros romanos.

En la nave derecha del templo, en una capilla construida en el muro del coro se realizó otro interesante enterramiento, el sepulcro de Don Jerónimo de Roda. Se trata de una réplica del sepulcro de Jacobo de las Leyes, pero con una decoración más rica, de tipo manierista tardío⁵⁰. Del mismo modo Don Gil Rodríguez de Junterón, arcediano de Lorca, compró su capilla para entierro familiar. De ésta, destaca el sarcófago de las Musas, procedente de un sarcófago romano del siglo III, cuya tapa labrada en el siglo XVI refleja las armas de los Junterón.

Los pocos sepulcros labrados que han quedado, pertenecen en su totalidad a miembros del clero, ya que la nobleza afincada en la Catedral no produjo obras de interés artístico.

⁴⁸ Testamento del primer Marqués de Torre de Beniel, Don Gil Francisco de Molina Junterón. Protocolo nº 2484. Año 1727. Fol. 161-203.

⁴⁹ VERA BOTÍ, Alfredo, op. cit., p. 159.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 160.

Los carneros se disponían a lo largo de las naves de la catedral, construidos en el año 1702 sirviendo de enterramiento hasta 1796. Con anterioridad ya existía la cripta de la Capilla del Corpus del año 1616, construida para los capitulares. A los pies de la catedral, en el trascoro había otra cripta construida por el canónigo Verástegui, ya que la del altar mayor, era capilla Real. La claustra estaba repleta de enterramientos, incluidos los de algún obispo⁵¹.

Con todo este panorama, en el siglo XVIII todo el subsuelo del templo se encontraba repleto de enterramientos⁵². Al tratarse de suelo repleto de aguas y humedades, las criptas solían tener unos sistemas de ventilación para evitar las acumulaciones de agua. Aun así, estaban tan saturadas que en numerosas ocasiones la Catedral albergaba tal hedor que se pensó hasta en realizar los Santos Oficios en otro lugar⁵³. Las recomendaciones sanitarias, pasaron a convertirse en el siglo XIX en normas jurídicas que frenaron los enterramientos dentro de las iglesias. Desde la Real Orden de 2 de junio de 1833, que luego se reformó y amplió con dos nuevas Reales órdenes, una de 12 de mayo de 1857 y otra de 18 de julio de 1887, quedó prohibido después de siglos ser sepultado en los templos, quedando exceptuados solamente los obispos y arzobispos.

Desde mediados del siglo XVIII muchas de las familias que poseían las capillas y altares las tenían en un estado avanzado de abandono, deteriorando el sentido estético y devocional de la Catedral. A partir del año 1754, el Cabildo intentó mediante disposiciones legales acabar contra la dejadez de los patronos, ante la visión abandonada que tenían muchas capillas en las que el Cabildo no podía intervenir en su adecentamiento. Muchos no disponían de los medios suficientes que merecía una capilla para realizar sus funciones religiosas, pero muchos otros estaban desaparecidos de manera que nadie sabía quién era el patrón de dicha capilla, a lo que hay que añadir que pasaban por alto los avisos del cabildo de arreglar y aderezar las capillas⁵⁴,

⁵¹ Los accesos a estas criptas se encuentran actualmente cerrados. Tan solo se ha podido estudiar la cripta de la capilla de los Vélez, que posee una techumbre a modo de cúpula rebajada de aristas dodecagonal.

⁵² ACM. AA.CC. 12 de octubre de 1635, fol. 361. ACM, sig. 124. 22 de Octubre de 1716.

⁵³ En el año 1796, se construyó un cementerio ante tal panorama. Doctoral la Riva, *Apuntamientos*, fol. 97, 19 de julio de 1794.

⁵⁴ Doctoral la Riva, *Apuntamientos*, fol.94, año 1791. Se propone a los patronos de las capillas que las reparen y compongan en el menor espacio de tiempo posible. A fecha de 24 de agosto de 1801 se vuelve a avisar a los patronos sobre los arreglos que deben hacer en sus capillas.

anunciando una situación insostenible para la vida diaria de la Catedral⁵⁵. En el año 1751 los altares del claustro estaban maltrechos. Se fue abandonando de manera que a finales del XVIII se fue desmontando para albergar la contaduría.

Esto no sólo era una grave señal de deterioro e indecencia, sino que se llegó a sufrir por la estructura del edificio. El Doctoral la Riva jugó un papel fundamental en la defensa de las capillas, formó parte de la comisión junto al fabriquero mayor y maestro arquitecto de la catedral, los cuales elaboraron un informe en el que se pretendía que “no se retarde más el reparo, adorno y decencia con la que deben estar las capillas interior y exteriormente”. Se estipuló localizar a todos los patronos y que acreditasen toda la documentación pertinente ante el tribunal de Justicia, que se estimase las necesidades de cada capilla calculando su coste y que se informase a los propietarios para que dispusiesen las obras lo antes posible, en caso de negarse se harían los trámites necesarios para devolver el patronato de las capillas o altares a la Fábrica⁵⁶.

Era obligación de los patronos el mantenerlas en adecuado estado de conservación, pero esta situación se fue agravando como se ve, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Las capillas y sus patronos sufrieron dos golpes jurídicos en el siglo XIX que llevaron a la decadencia la presencia de la nobleza en el entorno de la Catedral. En primer lugar, la ley 3 de septiembre de 1841 en la que se declararon bienes nacionales los del clero secular saliendo a la “venta todas las fincas, derechos y acciones del clero catedral, fabricas de las iglesias y cofradías en cualquiera clase de predios, derechos y acciones que consistan de cualquiera origen y nombre que sean y con cualquier aplicación o destino con que hayan sido donadas, compradas o adquiridas” todo ello sin incluir “bienes pertenecientes a prebendas, capellanías, beneficios y demás fundaciones de patronato”, pero por Real Decreto de 11 de marzo de 1843, redujeron esas exenciones restringiéndolas solo a los casos en

ACM. Cabildo Espiritual. Carpeta: Junterones, 1818. Se realiza un informe sobre el mal estado en el que se encuentra la capilla de los Junterones, propiedad del Marqués de Beniel. Se dice que la media naranja deja colar el agua de las lluvias, que llega hasta el altar mayor. El tejado se encuentra en mal estado, el pavimento se encuentra “derrotado” y la obra interior se encuentra “carcomida y ensalitrada” encontrándose todo lleno de polvo. Dos años más tarde el Cabildo comunica al Marqués que realice sus obras o deje libre la capilla. En el año 1825, el Cabildo comunica al Marqués de Beniel que la capilla contiene partes en peligro de ruina. El marqués tras todos los avisos continuó sin repararla.

⁵⁵ PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio, *Testamento y buena muerte*, Murcia, 1987, p. 84.

⁵⁶ PÉREZ SANCHEZ, Manuel, op. cit., pp. 63-64.

que los bienes “hubieran consistido en una dotación confundida hoy en la mesa capitular de catedrales” esto estaría en vigor mientras viviera el beneficiado. Lo mismo ocurrió con las “capellanías de libre presentación y a las llamadas de “jure devoluto” por extinción absoluta de las familias a las que pertenecieron”⁵⁷.

La presencia de la nobleza en el interior de la Catedral de Murcia dio lugar a un uso y articulación del espacio totalmente diferente al que se conoce hoy en día. Estas familias activaron la verdadera función del edificio, contribuyeron a crear una imagen de la propia Catedral y de su propio linaje. Entre todos, junto al Cabildo, fueron los auténticos mecenas artísticos, cada uno en la medida de sus posibilidades; dotaron de todo lo necesario a las capillas que poseían, asumiendo los gastos de todo y haciendo un equilibrio entre sus obligaciones y sus derechos. Gracias a su presencia se creó y conservó gran parte del patrimonio que ha llegado hasta nuestros días. La desaparición de la nobleza de la vida del templo supuso un abandono y una muerte anunciada de todos estos espacios, ajuares y obras de arte. El patronato, las capellanías y memorias fueron además una fuente substancial de ingresos para el Cabildo Catedralicio, lo cual formaba una especie de ciclo en el que todos salían beneficiados. A cambio del precio por comprar el usufructo de sus capillas, los nobles encontraban en la catedral un lugar familiar e íntimo, rigurosamente privado, donde se preparaban el alma para el día de su partida, disponían de entierro y se enorgullecían continuamente de su religiosidad a la vez de hacerse propaganda ante la sociedad de una manera colosal. Con todo esto el día a día de la vida de la Catedral gozaba de un movimiento el cual hoy se ha perdido y ha hecho que se estanquen algunas de sus funciones. La gloria que experimentó el siglo XVI, ante el ocaso de las capillas en el siglo XXI, quizás verdaderamente estén cumpliendo una de sus funciones, ser sepulcros, donde el silencio y el recogimiento son las únicas premisas que prevalecen.

⁵⁷ VERA BOTÍ, Alfredo, *op. cit.*, p. 281-282.

ILUSTRACIONES

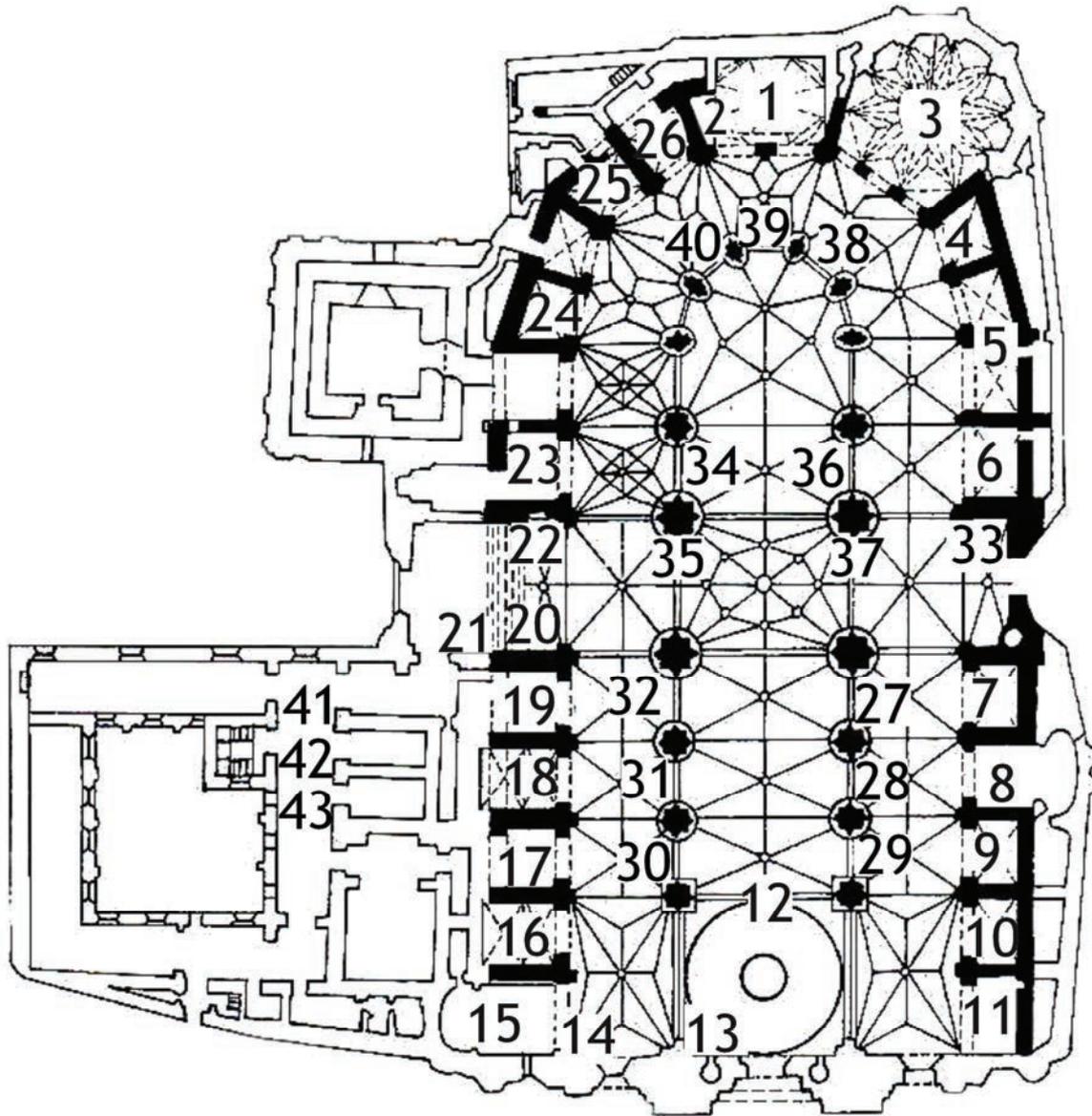


Ilustración 1. Planta de la Catedral de Murcia. De elaboración propia, a partir de un plano de la Catedral de Murcia cedido por el Museo de la Catedral

ANEXO DE CAPILLAS

(Nombre/s de la capilla - Fecha de fundación - Patronos por orden de sucesión):

1. Corpus. 1388. Fábrica de la Catedral. Enterramientos de Verástegui y Fontes.
2. Encarnación. 1525. Linaje: Agüera.
3. San Lucas. 1480. Linaje: Chacón-Fajardo.
4. Cristo de la Misericordia. Hacia 1430. Linaje: Pacheco.
5. San Dionisio. 1370. Jean de Brandenville. Medio racioneros.
6. San Miguel - Sta. Ana - S. Juan Nepomuceno. S. XIV. Linaje: Puxmarín.
7. S. Nicolás de Bari - S. José. 1506. Linaje: Zambrana/Verástegui/Avellaneda.
8. Natividad. 1510. Linaje: Junterón.
9. Cátedra de San Pedro - Corazón de Jesús. Deán Martín Selva. Linajes: Almela/Agüado/Riquelme.
10. S. Ildefonso - Santo Cristo. S. XV. Maestrescuela Sanz de Mella. Linajes: Castillo/Calle/Pay/Prieto.
11. Transfiguración. 1556. Linaje: Navarro.
12. Inmaculada Concepción. 1620. Trejo.
13. San José. S. XVIII. Linaje: Palao.
14. Ntra. Sra. del Rosario. S. XVIII. Linaje: Serrano.
15. Bautismo. S. XVI. Jerónimo Grasso.
16. San Fernando. 1477. Linaje: Calvillo.
17. Santos Reyes – Bto. Andrés Hibernón. 1440. Bartolomé Bryan/Deán Selva.
18. Nazareno - Visitación. 1447. Linaje: Riquelme/Almela.
19. Nuestra Señora de la Soledad. 1492. Comontes
20. S. Cristóbal. S. XV. Linaje: Bomaitín.
21. Virgen de la Leche. S. XIV. Linaje: Olura.
22. S. Bartolomé. S. XV. Canónigo Don Bartolomé Navarro. Linaje: Rosique.
23. S. Andrés o Virgen de las Lágrimas. 1430. Linaje: Pareja.
24. Encarnación- Sta. Magdalena de Pacis. 1419. Deán Mata. Linaje: Santa Cruz.
25. V. del Pilar o de Comontes. S. XV, por el Obispo Megaz.
26. S. Antón/Nuestra Señora del Socorro. 1435. Linaje: Dávalos y M. de Espinardo.
27. San Ignacio. 1492. Linaje: Roda.
28. San Gregorio. S. XVI. Linaje: Coque.
29. Verónica o Sta. Faz. XVI. Linaje: Avellaneda/Pazes.
30. Santa Bárbara. Obispo Trejo.
31. San Jorge. 1507. Linaje: Ayala.
32. Ntra. Sra. De las Nieves/San Francisco. Linaje: Gálvez.
33. Resurrección. Linaje: Carrillo.
34. Santa Ana. Linaje: Lucas.
35. Santos Reyes. Linaje: Rocamora.
36. Santa Cena. Linaje: Linaje: Andosilla.
37. Stma. Trinidad. Linaje: Palazol

- | | |
|--|--|
| 38. Ntra. Sra. del Valle. Linaje: Bermúdez | 41. Santa Lucía. Linaje: Manuel |
| 39. San Pedro de Osma. | 42. Ntra. Sra. de la Clastra. Linaje: Avilés |
| 40. San Andrés | 43. Ntra. Sra. de la Paz. Linaje: Prieto |

ARCHIVOS CONSULTADOS

- A.C.M. (Archivo de la Catedral de Murcia)
- A.H.M. (Archivo Histórico de Murcia)
- A.M.M. (Archivo Municipal de Murcia)

BIBLIOGRAFÍA

BELDA NAVARRO, Cristóbal, "El arte Cristiano Medieval de la Catedral de Murcia" en AA.VV. *Historia de la Región de Murcia*, 1980, vol. IV.

BELDA NAVARRO, Cristóbal, "Escultura en Murcia en la segunda mitad del siglo XVI", en *Archivo Hispalense*. Sevilla, 1999, pp. 286-291.

CADENAS Y VICENS, Vicente, *Diccionario Heráldico: términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón*, Madrid: Hidalguía, 2002, pp. 17-20.

CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco, "Un ciclo cerrado: El patrimonio nobiliario construido en la ciudad de Murcia" en *Cuadernos de Turismo*, nº 27, 2011, pp.77-93.

CASCALES, Francisco, *Discursos Históricos de la Ciudad de Murcia y su Reino*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1997.

DE LA PEÑA VELASCO, Concepción, *Escudos del Archivo Municipal de Murcia*, Murcia: Ayuntamiento de Murcia, 1992.

DÍAZ CASSOU, Pedro, *Serie Obispos de Cartagena*, Murcia: Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1895.

DÍAZ IBAÑEZ, Jorge, "Iglesia y nobleza en la Sevilla bajomedieval" en *Anuario de Estudios Medievales*, julio-diciembre de 2009, 39/2, pp. 877-931.

FUENTES Y PONTE, Javier, *Murcia que se fue*, Murcia: Ed. Belmar, 1980.

GARCÍA PÉREZ, Francisco José, *Visita del Obispo Sancho Dávila a la Catedral de Murcia. Año 1592*, Murcia: Universidad de Murcia, 2000.

MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Francisco, "El linaje y sus signos de identidad" en *La España Medieval*, 2006, pp. 12-28.

MOLINA FIGUERAS, Joan, "De genere militari ex utroque Parente". La nobleza eclesiástica y los inicios de la Catedral gótica de Gerona" en *Anuario de Estudios Medievales*, julio-diciembre de 2007, 37/1, pp. 741-780.

PEDRO DE MEDINA, *Libro de la Verdad*, diálogo XXXV, 1554.

PEÑAFIEL RAMÓN, A. "Un patronato complicado: La capilla de la Virgen de la Arrixaca en Murcia" *Estudios Románicos*, nº 6, Murcia: Universidad de Murcia, 1989, pp. 1749-1762.

PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio, *Testamento y buena muerte*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1987.

PÉREZ SÁNCHEZ, Manuel, *El retablo y el mueble litúrgico en Murcia bajo la Ilustración*, Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1995.

SEVILLA PÉREZ, Alberto, *Temas Murcianos*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1955.

TORRES FONTES, Juan, "Obras de la Catedral", en *Murgetana*, 1969.

VERA BOTÍ, Alfredo, *La Catedral de Murcia y su plan director*, Murcia: Consejería de Cultura, 1994,

YARZA LUACES, Joaquín, *La nobleza ante el Rey*, Madrid: El visó, 2003.

